



RCN TELEVISIÓN S.A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El suscrito Representante Legal de RCN TELEVISIÓN S.A., sociedad constituida y domiciliada en la ciudad de Bogotá, de conformidad con la legislación mercantil y los artículos 18 y 20 de los Estatutos Sociales, por medio del presente aviso se permite convocar a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad RCN TELEVISIÓN S.A., que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2026 a las nueve (9:00) a.m. en las oficinas donde funciona la administración de la sociedad, situadas en la Avenida de Las Américas No.65-82 de la ciudad de Bogotá.

Se someterá a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el siguiente orden del día:

1. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
2. Verificación del Quórum
3. Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Representante Legal
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Lectura y aprobación de los Estados Financieros
6. Aprobación del Proyecto Distribución de Utilidades 2025
9. Propositiones y varios
10. Designación de la comisión aprobatoria del acta

Se informa a los accionistas que, en el evento de no asistir personalmente a la Asamblea, podrán ser representados mediante poder otorgado a terceros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, sin cuyo cumplimiento no podrán ser aceptados como válidos para participar en la reunión de la Asamblea. Igualmente, se les recuerda que los poderes no podrán ser otorgados a los administradores ni a empleados de RCN TELEVISIÓN S.A., quienes únicamente podrán participar en la Asamblea en ejercicio de los derechos conferidos por sus propias acciones y por aquellas que representen en su calidad de representantes legales de los accionistas.

La Oficina de Atención a los Inversionistas estará atenta para resolver cualquier inquietud relacionada con la representación de los accionistas en la Asamblea. Así mismo, en la sección Atención al Inversionista de la página web www.canalrcn.com, podrán encontrar un modelo de poder, tanto para persona natural como para persona jurídica.

Para la representación de los accionistas, RCN TELEVISIÓN S.A. dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera en la cual se establecen las prácticas consideradas ilegales, no autorizadas e inseguras, así como las medidas correctivas y de saneamiento.

Se informa a los señores accionistas que el Informe sobre el Ejercicio del año 2025, Balance General y demás documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, se encuentran disponibles a partir de la fecha, en la sede de la sociedad.

Bogotá, 6 de marzo de 2026.

José Antonio De Brigard Pombo
Represente Legal